



Estimado(a) Alcalde (sa):

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Programa Compartel, viene desarrollando la Estrategia de Apertura como Centros de Acceso Comunitario a Internet de Establecimientos Educativos Públicos, la cual se enmarca dentro de la política de telecomunicaciones sociales del Gobierno Nacional, en su objetivo de incorporar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dentro de la población colombiana.

Esta iniciativa permite que las aulas de informática de 1.669 Instituciones Educativas Públicas de todo el país, abran sus puertas para que la comunidad se capacite en el manejo básico del computador y en el uso de internet, y aproveche los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

De esta manera, se logra que la población beneficiada integre la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a sus actividades diarias, a las iniciativas de desarrollo local y a la conformación de las redes de trabajo colaborativo, repercutiendo directamente en el mejoramiento de su calidad de vida.

Para efectos de cumplir con lo establecido en la Licitación Pública 002 de 2008 del Programa Compartel, la cual permitió la contratación del diseño e implementación de 5 estrategias regionales diferenciadas, los rectores de los Establecimientos Educativos Públicos seleccionados firmaron una Carta de Compromiso para ingresar al proyecto, a través de la cual se obligaron a cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Abrir en las instalaciones del Establecimiento Educativo Público un Centro de Acceso Comunitario a Internet en el que se presten los servicios de acceso generalizado al público a internet, como mínimo durante veinticuatro (24) horas a la semana en horario extracurricular por un periodo de catorce (14) meses continuos.
2. Mantener abierto el Centro de Acceso Comunitario a Internet durante catorce (14) meses continuos, en las condiciones definidas para la implementación y ejecución del contrato derivado del proceso de selección, **incluidos los periodos de vacaciones de los establecimientos**, salvo que ocurra algún evento de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente probado por el Contratista durante la ejecución del mismo que obligue al Establecimiento Educativo Público a cerrarlo.
3. Proteger los equipos del Centro de Acceso Comunitario a Internet durante la jornada académica, y velar porque los mismos se mantengan en las mismas condiciones en que se encuentran cuando están disponibles a la comunidad.

Sin embargo, algunos rectores vinculados a la Estrategia han manifestado su negativa a mantener abierto el Centro de Acceso Comunitario a Internet durante el período de vacaciones de fin de año. Esta situación, además de constituir un evidente incumplimiento a los compromisos contractuales acordados, genera irreparables



**Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones**
República de Colombia



perjuicios y dilaciones al cronograma de ejecución de la Estrategia, afectando de manera directa a la comunidad en general que asiste a las jornadas de alfabetización digital programadas para estos meses.

Por todo lo anterior, de manera muy comedida solicito su apoyo para que desde los alcances de la Alcaldía Municipal que usted encabeza, se tomen las medidas pertinentes para garantizar la operación de estos Centros de Acceso Comunitario a Internet durante el período de vacaciones escolares.

De antemano, le agradezco su oportuna gestión para continuar con nuestro esfuerzo de dotar a su comunidad de las habilidades y competencias que les permitirán acceder a las oportunidades que brinda hoy la Sociedad de la Información.

Cordial saludo,

MARIA TERESA CUELLO GÁMEZ
Gerente Programa Compartel

Copia: Rectores de las sedes educativas del Proyecto